

Hoctún, Yucatán a 02 de mayo de 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Emmanuel de Atocha Pérez Ojeda.  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Las metas y objetivos contenidos en el Programa Operativo Anual 2016.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de Septiembre 2015 a Abril 2016 relativo al artículo 9 fracción VI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción II, 61 fracción III y VIII, 116 y 119 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido de Septiembre 2015 a Abril 2016; toda vez que no se ha recibido, tramitado o elaborado, documento que contenga las metas y objetivos del programa operativo anual 2016 del H. Ayuntamiento de Hoctún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

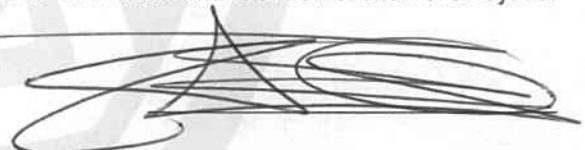


Atentamente

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2015 - 2018  
HOCTUN, YUCATÁN.

*PEDRO PABLO YEH MEDINA*  
PEDRO PABLO YEH MEDINA  
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Emmanuel de Atocha Pérez Ojeda.



Fecha de actualización de la información: 02 de mayo de 2016